MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

INTENDENCIA MUNICIPAL
RUC. 80024078-2

Resolución N° 375/2.011.-

POR LA CUAL SE ACREDITA LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN PARA LOS SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE MILLENIUM GOLD.

Santa Rita, 15 de julio de 2.011.-

VISTO: el informe de la UOC en la cual expone la situación derivada por la necesidad de actualizar el software Millenium Gold en la Municipalidad de Santa Rita solicita la autorización para la contratación directa por excepción; y,

CONSIDERANDO: la necesidad de contar con la actualización del software Millenium Gold para el funcionamiento correcto y uso en la Administración Municipal, y

Que el Art. 33 de la Ley establece las excepciones a los procedimientos de contratación y faculta a la máxima autoridad a acreditar los supuestos de excepción garantizando las mejores condiciones, por tanto y en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA RITA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

1°: Acreditar los supuestos de excepción para la Contratación Directa por Excepción para los Servicios Técnicos para la Actualización de Software Millenium Gold.

2°: Autorizar a la UOC a realizar el llamado por Excepción, garantizando las mejores condiciones para la institución Municipal

3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Edgar Feltes Aranda
Secretario General

Concepción Rodríguez A.
Intendente Municipal